Valledupar, 18 de agosto de 2026

Doctor
JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente
Concejo de Valledupar

Asunto: Propuesta formal para contrato de Prestación Servicios profesionales.

Cordial saludo.

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE, mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi firma y en atención a la invitación recibida con el fin de celebrar contratación para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** con el respeto que me caracteriza le manifiesto mi interés de prestar mis servicios a la entidad que representa, en calidad de **Abogado, con más de un (1) año de experiencia profesional**, por lo cual le presentó una propuesta técnica y económica de los servicios a prestar de la siguiente manera:

Actividades específicas a ejecutar:
1. Adelantar los trámites necesarios para la atención oportuna, a las situaciones administrativas de competencia a la oficina de presidencia de la corporación.
2. Apoyar en la elaboración de la respuesta a las peticiones, solicitudes y requerimientos de los ciudadanos, personas jurídicas y órganos de control que le han asignado fue supervisor del contrato.
3. Realizar acompañamiento y brindar apoyo jurídico al presidente de la corporación en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por el supervisor del contrato, sobre asuntos de competencia del presidente de la corporación.
Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del cumplimento del objeto contractual.

El Valor mensual por los servicios a Prestar seria por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)** por el termino de **TRES (3) MESES**, discontinuos para un valor total de contrato de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000).**

Para el trámite correspondiente adjunto los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	OBSERVACION
1	Hoja de vida formato SIGEP II	SI
2	Declaración de bienes y renta formato función pública Ley 2013 de 2019.	SI
3	Pantallazo constancia de publicación Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019.	SI
4	Fotocopia de CC ampliada	SI
5	Fotocopia de la libreta militar o certificación que defina	SI

	la situación (hombres menores de 50 años)	
6	Constancias de estudio o diplomas (título bachiller, tecnólogo, técnico, profesional, según se requiera teniendo en cuenta el objeto del contrato)	SI
7	Certificado de estudios de posgrado (especialista, magíster o doctorado)	SI
8	Certificaciones de experiencia laboral	SI
9	Copia de RUT con fecha de generación reciente	SI
10	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	SI
11	Certificado antecedentes fiscales actualizado - contraloría	SI
12	Certificados antecedentes disciplinarios - procuraduría	SI
13	Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional	SI
14	Certificado de medidas correctivas - policía nacional	SI
15	Certificado REDAM	SI
16	Certificado de delitos sexuales – concejo municipal de Valledupar Nit. 892300780-0	SI
17	Certificado de afiliación salud y pensión como cotizante independiente	SI
18	Manifestación de afiliación ante la ARL	SI
19	Certificado médico ocupacional de ingreso vigente (menor de 3 años)	SI
20	Pantallazo de registro como usuario en SECOP II	SI
21	Manifestación de no parentesco y no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	SI
22	Formato autorización publicación SECOP II	SI

Hago constar, mediante el presente tener toda la disponibilidad de tiempo y demás, para desarrollar el objeto del contrato que se pretende celebrar, acorde con las exigencias requeridas por el **Concejo Municipal de Valledupar**.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo al **Concejo Municipal de Valledupar** para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al **Concejo Municipal de Valledupar** a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por el **Concejo Municipal de Valledupar** en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:	
Dirección:	Calle 6c #21ª -57
Teléfono:	3014590712
Correo electrónico:	Jpadilla.abogado@gmail.com
Usuario SECOP II	Jpadilla_abogado1

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

Atentamente,

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CC No. 1.065.655.522

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Padilla	Duarte	Jaime Ricardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065655522	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1065655522 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 08 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6C 21A 57 BARRIO CANDELARIA NORTE

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO 3014590712 EMAIL jpadilla.abogado@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2018	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2017	297171

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL						DIRECCIÓN CARRERA 65 58 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	12	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO GESTION CONTRACTRUAL	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 16C 17 141					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2025	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ABOGADO ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 17 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -CONTRATOS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE LA PAZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA PAZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE LA PAZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA PAZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* COMISIONES PERMANENTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIDMAG			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3004072577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 6 BIS 13 37						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 de Agosto Valledupar C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-12 07:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	RICARDO	PADILLA	DUARTE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065655522

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Cra. 5 No. 15-69. Valledupar - Cesar"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$38.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$65.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PESTRAMO COPERATIVA	$17.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SCHIRLYS	PATRICIA	SUAREZ	OROZCO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1065640999

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

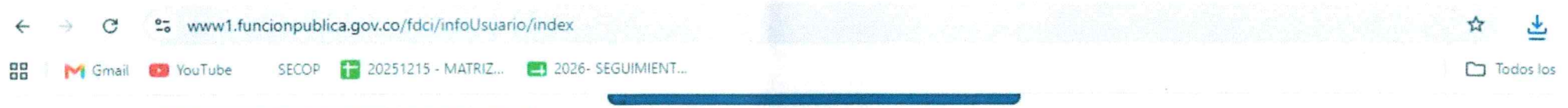
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 4,001,019 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
	4001019-01 Declaración inicial	CONCEJO DE VALLEDUPAR	CONTRATISTA	INGRESO	2026-08-12 07:47	2026-08-12 07:51	FINALIZADO
	3647821-01 Declaración inicial	CONCEJO DE ROBLES (LA PAZ)	CONTRATISTA	INGRESO	2026-01-27 16:46	2026-01-27 17:01	FINALIZADO
	3600806-01 Declaración inicial	CONCEJO DE LA PAZ	CONTRATISTA	INGRESO	2026-01-21 21:14	2026-01-21 21:18	FINALIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.655.522**

PADILLA DUARTE

APELLIDOS

JAIME RICARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1993**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2011 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00380706-M-1065655522-20120531 **0030**107915A 1 36546268

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CARPETA CIUDADANA DIGITAL

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Consulta de la Tarjeta Militar

Entidad responsable: Ejercito Nacional De Colombia

Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía

Número de Documento: 1065655522

Primer Nombre: JAIME

Segundo Nombre: RICARDO

Primer Apellido: PADILLA

Segundo Apellido: DUARTE

Estado: Reservista

Clase Libreta Militar: Reservista 2da Clase

Resultado Inscripción: Normal

Distrito: 014 - Cartagena - Bolívar

Fecha de Impresión: 2018-04-05 12:00:00

Trámite en línea

El trámite se realiza directamente en el sitio web oficial de la entidad responsable.

Acceder al trámite en línea

Datos importantes del trámite o servicio

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Nacional Loperena

Monumento Nacional

Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal, según Resolución No. 0004 del. 14 de Febrero de 2007.

Confiere a

Jaime Ricardo Padilla Duarte

Identificado(a) con T.I. No. 93082101401 Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Rector,

MINISTERIO DE EDUCACION COLEGIO NAL. LOPERENA RECTORIA VALLEDUPAR - CESAR

COLOPERENA

Secretaria General

MINISTERIO DE ED... COLEGIO NAL. LO... Secretaria VALLEDUPAR...

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

A JAIME RICARDO PADILLA DUARTE

Documento de identificación C.C.No. 1.065.655.522

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Julio de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano

Registrado en el Folio No. 29 del Libro de Diplomas 80 Secretaría General de la Universidad

21710

Universidad Simón Bolívar
Personería Jurídica: Resolución No. 1316 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT 890 104 633-9

28974

ACTA DE GRADO AG-72-442

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2017, se efectuó la ceremonia de graduación de:

PADILLA DUARTE JAIME RICARDO
*Documento de identificación N° **1065655522***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **21710,** que le acredita como:*

ABOGADO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-72, en lo pertinente. Registrado en el folio 72 del libro de diplomas No.80, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2017.

JOSE CONSUEGRA BOLIVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla julio 27 de 2017

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE

Documento de identificación C.C. No. 1.065.655.522

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decana

Registrado en el Folio No. 86 del Libro de Diplomas 81 Secretaría General de la Universidad

25437

Universidad Simón Bolívar
Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

35057

ACTA DE GRADO AG-86-207

*En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (**12**) días del mes de diciembre del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:*

PADILLA DUARTE JAIME RICARDO
*Documento de identificación N° **1065655522***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **25437,** que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-86, en lo pertinente. Registrado en el folio No.86, del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, diciembre 12 de 2018.

CIDMAG
CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL

LA CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" NIT. 900.077.157-3

CERTIFICA QUE:

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar – Cesar, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO** con un tiempo de servicio desde el 21 de enero de 2019 al 18 de diciembre de 2020, con un contrato de prestación de servicio.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Valledupar a los (19) diecinueve días del mes de enero de 2021con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

Kathryn S. Duarte C.

KATHERYN SKELL DUARTE COBO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LA CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" NIT. 900.077.157-3

CERTIFICA QUE:

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar – Cesar, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO** con un tiempo de servicio desde el 8 de agosto de 2021 al 15 de julio de 2023, con un contrato de prestación de servicio.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Valledupar a los (5) cinco días del mes de abril de 2024 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

Kathryn S. Duarte C.

KATHERYN SKELL DUARTE COBO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

El suscrito Representante Legal **EDGAR RUIZ RUEDA** de INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS SAS identificado con cedula de ciudadanía No 72.182.816 de Barranquilla

CERTIFICA QUE

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522Expedida en Valledupar – Cesar, se encuentra vinculado a la empresa, desempeñando el cargo de ASESOR JURIDICO POR EVENTUALIDAD con un tiempo de servicio desde el 20 de enero de 2022 hasta la fecha, con un contrato de prestación de servicio.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Barranquilla a los (29) veintinueve días del mes de mayo de 2025 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

EDGAR RUIZ RUEDA
Representante Legal

CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

EL SECRETARIO DE COMISIONES PERMANETES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA:

Que, **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE,** Identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.065.655.522**, celebro contrato de prestación de servicios de profesionales con la Corporación, como se detalla a continuación:

1.	**No. Contrato**	**020-2023**
	Fecha de Celebración	3 de marzo de 2023
	Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE LA GESTION DE COMISIONES PERMANENTES DE LA CORPORACION.
	Valor del Contrato	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000).
	Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES
	Periodo de ejecución	marzo, abril, junio, Julio, del 15 al 30 de septiembre, octubre, noviembre y quince (15) días del mes de diciembre de 2023.
	Estado del contrato	En ejecución

Que, las obligaciones del contratista en ejecución estipuladas en el contrato relacionado son:

a. Revisar los proyectos de acuerdo recibidos por la corporación y asignados por el Secretario de comisiones Permanentes o supervisor del contrato. **b.** emitir concepto o dictamen jurídico de los proyectos de acuerdo y realizar revisión jurídica de las ponencias a solicitud del supervisor del contrato. **c.** Acompañar a los ponentes en la elaboración y sustentación de las ponencias de los proyectos de acuerdo que le sean asignados para su conocimiento y estudio. **d.** presentar informes ante las comisiones en el evento que sea requerido por el secretario de

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

comisiones permanentes, sobre los dictámenes jurídicos que adelante acerca de cada una de las iniciativas que le sean asignadas. **e.** Apoyar en las respuestas a los requerimientos que presenten a la corporación frente a los proyectos de acuerdos y sus trámites **f.** Acompañar y apoyar el desarrollo de las sesiones de comisiones permanentes del concejo municipal de Valledupar y en los trámites de los proyectos de acuerdo cuando les sea solicitado. **g.** Ejercer sus funciones teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. **h.** Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de la ejecución del contrato. **i.** Responder por los elementos a su cargo, en el evento que sean asignados. **j.** Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato n Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **k.** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Valledupar, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario de Comisiones Permanentes

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL
La Paz – Cesar

LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ- CESAR

CERTIFICA:

Que El Señor: **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.655.522 expedida en Valledupar-Cesar, ejecutó a satisfacción en año 2024, el contrato que tiene por objeto: **"LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR PARA EL PROXIMO PERIODO INSTITUCIONAL".**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Paz- Cesar, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2024.

HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz – Cesar

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ- CESAR

CERTIFICA:

Que El Señor: **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE,** identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.655.522 expedida en Valledupar-Cesar, ejecutó a satisfacción en año 2025, el contrato que tiene por objeto: **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR PARA EL PROXIMO PERIODO INSTITUCIONAL.**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Paz- Cesar a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2025.

HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA:

Que, **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.065.655.522**, presto sus servicios a la Corporación, en calidad de contratista, mediante contrato de prestación de servicios profesionales como se detalla a continuación:

1.	**No. Proceso**	**CD-040-2025**
	No. Contrato	**045-2025**
	Fecha de Celebración	11 de noviembre de 2025
	Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN PARA LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS, PROCESOS JUDICIALES QUE LLEGAREN A PRESENTARSE Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONCEJO, EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL.
	Valor total del Contrato	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000)
	Plazo total de Ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
	Periodo de ejecución	Del 13 de noviembre hasta el 27 de diciembre del 2025.

Las obligaciones contractuales del contratista fueron las siguientes:

1. Apoyar en la respuesta a los requerimientos y peticiones no asignadas al operador del proceso, que presenten ante la corporación relacionado con la convocatoria de elección del contralor municipal, asignados por el supervisor del contrato.
2. Atender los procesos judiciales que llegaren a presentarse en el marco de la convocatoria pública en contra del concejo, que no correspondan a la universidad operadora del proceso.
3. Estar atento al correo establecido por parte del Concejo para la recepción de las peticiones y reclamos y demás recursos que interpongan los participantes en la convocatoria pública, así mismo deberá estar atento a la publicación de la documentación en cada una de las etapas del proceso

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

dentro de los términos previstos en el cronograma, a través de los medios oficiales de la convocatoria pública.

4. Apoyar al Supervisor del contrato con atención de las solicitudes de la Universidad o de los participantes sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la institución de educación superior contratada.
5. Realizar estricto seguimiento a las diferentes etapas del proceso y llevar un registro de todo lo concerniente al proceso como actos administrativos expedidos regulatorios de la convocatoria, inscripciones, reclamos de los participantes, respuestas de los reclamos, informes de la Universidad operadora, requerimientos de los órganos de control y las respuestas enviadas.
6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

LA SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR, MARÍA JOSÉ DÍAZ RUÍZ, Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.254.280, expedida en Barrancabermeja Santander, actuando como Secretaria General del Concejo del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar.

CERTIFICA:

Que, el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar, Cesar, suscribió **Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO, PROYECTO DE ACUERDO CON SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA ADOPTAR LA PLANTA DE PERSONAL Y PARA LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI – CESAR**. el cual se detalla a continuación así:

1. CONTRATO No. 016 DE 2025.

No. DEL CONTRATO	016 de 2025
FECHA DE CELEBRACIÓN	03 de diciembre de 2025
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO, PROYECTO DE ACUERDO CON SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA ADOPTAR LA PLANTA DE PERSONAL Y PARA LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI – CESAR**
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días
FECHA INICIAL DE EJECUCIÓN	03 de diciembre de 2025
FECHA FINAL DE EJECUCIÓN	17 de diciembre de 2025
OBLIGACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	**1.** Reunirse con el supervisor del contrato, para concertar la metodología y otros asuntos del proceso formulación del proyecto de acuerdo de adopción de la planta de personal del Concejo Municipal con sus anexos: (Exposición de motivos y estudio técnico). **2.** Revisar y estudiar la situación real de los cargos existentes en el concejo Municipal, acuerdos de creación, manual de funciones y diagnóstico de

	necesidades del recurso humano de la corporación administrativa, planes estratégicos de talento humano, si existen. **3.** Formular el estudio técnico de conformidad con la ley y la realidad operativa y ocupacional del Concejo Municipal, y el proyecto de acuerdo para la adopción de la planta de personal de la Corporación con su exposición de motivos; así mismo el Contratista deberá realizar el ajuste del Manual de funciones del Concejo Municipal. Entregar la documentación correspondiente a la ejecución del contrato, en medio físico y digital, junto al informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Agustín Codazzi - Cesar, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

María José Díaz Ruiz.

MARÍA JOSÉ DÍAZ RUIZ
Secretaria General del concejo M/pal

CERTIFICACIÓN 003-2026

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado(a) **1.065.655.522**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1545-SGR DE 2025** con fecha de inicio del **14/07/2025** y fecha de finalización del **13/12/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA, ADMINISTARTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL."** con plazo total **CINCO (05) MESES** por valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 27.500.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Apoyar en la contratación del talento humano de la sectorial, en todas las modalidades de selección de los procesos que deben tramitarse 2. Apoyar en la conformación de expedientes procesales.

3. Apoyar a la secretaria general en la estructuración de procesos contractuales y En todas sus etapas, precontractual, contractual y post contractual.

4. adelantar en las plataformas SECOP II y Tienda virtual del Estado lo relacionado con la estructuración de los procesos contractuales.

5. Apoyar en la proyección de respuestas a las observaciones presentadas en cada uno de los procesos de selección objetiva de contratista que de adelanten en la sectorial.

6. Brindar acompañamiento jurídico y administrativo ante los entes de control cuando la entidad sea requerida.

7. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos relacionados con la contratación estatal.

8. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la Secretaría General.

9. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.

10. las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.

11. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldia de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Ludys Ochoa.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE,** identificado(a) **1.065.655.522,** Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-SGR DE 2025** con fecha de inicio del **28/01/2025** y fecha de finalización del **27/06/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE GENERAL."** con plazo total **CINCO (05) MESES** por valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Apoyar en la contratación del talento humano de la sectorial, en todas las modalidades de selección de los procesos que deben tramitarse.

2. Apoyar en la conformación de expedientes procesales.

3. Apoyar a la secretaria general en la estructuración de procesos contractuales y en todas sus etapas, precontractual, contractual y post contractual.

4. adelantar en las plataformas SECOP II y Tienda virtual del Estado lo relacionado con la estructuración de los procesos contractuales.

5. Apoyar en la proyección de respuestas a las observaciones presentadas en cada uno de los procesos de selección objetiva de contratista que de adelanten en la sectorial.

6. Brindar acompañamiento jurídico y administrativo ante los entes de control cuando la entidad sea requerida.

7. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos relacionados con la contratación estatal.

8. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la Secretaría General.

9. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.

10. las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.

11. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldia de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Ludys Ochoa.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141109760696

(415)7707212489984(8020) 000014110976069 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 5 5 5 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 5 5 5 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PADILLA	DUARTE	JAIME	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 B 20 D 45 BRR SAN JORGE

42. Correo electrónico: jpadilla.iuris@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 9 0 7 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 2	2 0 2 4 0 1 0 2	5 6 3 0	2 0 1 7 1 0 2 5		5 6 1 1	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-10 / 07:25:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-08-2026 09:16:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO No.
20260805-2512970

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE** , identificado(a) con número de documento **1065655522** y tarjeta profesional No. **297171**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1c4c77d8675c5f4288977b47e6d345fb55b87cf1b0ade3b4802d55d1a038ab2**
Documento generado en 05/08/2026 09:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 936032

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1065655522**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	09/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	297171	09/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JAIME RICARDO

APELLIDOS:
PADILLA DUARTE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO
27/07/2017

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1065655522

FECHA DE EXPEDICION
09/10/2017

TARJETA N°
297171

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 21:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065655522
Código de Verificación	1065655522260805211745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300776780

PIB
21:22:33

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME RICARDO PADILLA DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065655522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:17 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065655522**

Apellidos y Nombres: **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 09:34:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065655522** y Nombre: **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145321465** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065655522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 09:14 PM

Código Verificación: **9HLJ7TQNPC**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:35:45 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065655522,** Apellidos y Nombres **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, con NIT **892300780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JAIME RICARDO PADILLA DUARTE identificado(a) con CC 1065655522 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO** identificado(a) con **CC** número **1.065.655.522** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Valledupar, 12 de Agosto de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE, identificado(a) con C.C. No. 1.065.655.522, en mi condición de trabajador independiente y futuro (a) contratista del **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** me comprometo adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, también me comprometo a suministrar la información y documentación requerida para tal fin y manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con el **CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

Firma

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CC No. 1.065.655.522 DE VALLEDUPAR

El presente documento hace parte integral del Contrato

APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 686148
Fecha Atención: 2025-07-03 10:20:16.0
Fecha Concepto: 2025-07-03 10:40:45.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE	Documento:	CC 1065655522
F. Nacimiento:	1993-08-21	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	31	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	4
Dirección Domicilio:	CALLE 6 C # 21 A 57	Lugar Residencia:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Domicilio:	3014590712	Telefono Cont:	C
Contacto:	C (C)	EPS:	NUEVA EPS S.A
Escolaridad:	ABOGADO (COMPLETA)	Ocupación:	ABOGADO (A)
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Bloqueador solar; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Control de tensión arterial; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas;

Firma del Profesional
Nombre: ANGELA NINOSKA CARRERA GILER
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 003200 DE 2020 2020-06-12 Registro Medico: 20714/2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	
Título	Sr.
Nombre	JAIME RICARDO
Apellidos	PADILLA DUARTE
Fecha de Nacimiento	23/08/1993 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1065655522
Dirección	calle 6c 21a 57
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Valledupar
País	COLOMBIA
Correo electrónico	JPADILLA.ABOGADO@GMAIL.COM

Valledupar, 12 **de agosto de 2026**

Señores
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Carrera 5 No. 15 – 69. Palacio municipal
Valledupar

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DEINHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

Respetados señores,

Por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión, que suscribiré con el **Concejo del Municipio de Valledupar**, me permito declarar bajo la gravedad dejuramento que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, ydemás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmentesegún lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993:

1. **SI**☐ **NO**☒he sido miembro o servidor público del **Concejo del Municipio de Valledupar y**/o en entidades adscritas al Sector desempeñando funciones en el nivel directivo, asesor o ejecutivo en **el último año**, contado a partir de la fecha del retiro.

2. **SI** ☐ **NO**☒ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (Primer Grado- Padres e Hijos naturales, Segundo Grado-Abuelos, Nietos y Hermanos) , segundo de afinidad (Primer Grado- cónyuge, suegro/a (los padres de mi cónyuge), cónyuges de mis hijos/as (yernos y nueras), Cónyuge de mi padre, si no es mi madre-madrastra/ Cónyuge de mi madre, si no es mi padre- padrastro, Segundo Grado-Cónyuges de mis hermanos/as-cuñados, Abuelos/as de mi cónyuge, Cónyuges de mis nietos/as, hermanastros/as (entendiendo como hermanastro/a el hijo/a del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre) o primero civil (Padre/madre adoptante, Hijo/a adoptado/a) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la mesa, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal del **Concejo del Municipio de Valledupar.**

3. **SI** ☐ **NO** ☒ soy el/la cónyuge, compañero o compañera

permanente de servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, de quien ejerfunciones de control interno o de control fiscal en el **Concejo del Municipio de Valledupar.**

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que **SI** ☐ **NO** ☒ tengo la condición de deudor o alimentario moroso en cumplimiento a la Ley 2097de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el **Concejo del Municipio de Valledupar,** alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la oficina de Contratación, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CC No. 1.065.655.522 DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	AUTORIZACION DE PUBLICACION DE DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II	Página 1 de 3
	CONTRATACION DIRECTA	

Valledupar-Cesar, 12 de Agosto de 2026

Señores
SECRETARIA GENERAL – OFICINA DE CONTRATACIÓN
Concejo Municipal de Valledupar

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Yo JAIME RICARDO PADILLA DUARTE, Identificado(a) con C.C. 1.065.655.522, autorizo a la Secretaria General – Oficina de Contratación del Concejo Municipal de Valledupar, a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

Los documentos son los siguientes:

1) Requerimiento de contratación.
2) CDP.
3) Solicitud y certificación de no existencia de cargo en planta de personal o insuficiencia del mismo.
4) Certificado del plan anual de adquisiciones (PAA) SECOP II
5) Estudio previo.
6) Invitación a presentar propuesta.
7) Propuesta formal
8) Hoja de vida formato SIGEP II
9) Declaración de bienes y renta formato función pública.
10) Pantallazo constancia de publicación declaración de bienes y rentas y conflictos de interés Ley 2013 de 2019.
11) Fotocopia de cc

12) Fotocopia de la libreta militar o certificación que define la situación (si aplica)

13) Constancias de estudio o diplomas

14) Certificado de estudios de posgrado (si aplica)

15) Certificaciones de experiencia laboral

16) Copia de RUT

17) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)

18) Certificados antecedentes fiscales – contraloría

19) Certificados antecedentes disciplinarios – procuraduría

20) Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional

21) Certificado de medidas correctivas - policía nacional

22) Certificado REDAM

23) Certificado de delitos sexuales

24) Certificado de afiliación salud y pensión como cotizante independiente

25) Manifestación de afiliación ante la ARL

26) Certificado médico ocupacional de ingreso vigente

27) Pantallazo de registro como usuario en SECOP II

28) Manifestación de no parentesco y no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades

29) formato autorización publicación SECOP II

30) Certificado de idoneidad y experiencia

31) Autorización de publicación en SECOP II

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 12 días del mes de Agosto del año 2026.

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
1.065.655.522 de Valledupar.

